

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA

ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

“Unidos por una Gestión Oportuna”

EQUIPO RENDICIÓN DE CUENTAS

Junio de 2013



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO INSTITUCIONAL	4
1.1. MISIÓN	4
1.2. VISION	4
1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
1.4. POLITICA DE CALIDAD	5
1.4.1. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	5
2. MARCO GENERAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
2.1. NORMATIVIDAD APLICABLE	6
2.2. CONCEPTOS CLAVES.....	8
2.2.1. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	8
2.2.2. RENDICIÓN DE CUENTAS VERTICAL	9
2.2.3. RENDICIÓN DE CUENTAS HORIZONTAL.....	9
2.2.4. RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA	9
2.2.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9
2.2.6. DEMOCRACIA ELECTRÓNICA	10
2.2.7. VEEDURÍA CIUDADANA	10
2.3. COMPONENTES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
2.3.1. INFORMACIÓN.....	11
2.3.2. DIALOGO.....	11
2.3.3. INCENTIVOS.....	12
2.4. OBJETIVOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12
2.5. CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	12
2.6. METODOLOGÍA.....	14
BIBLIOGRAFÍA.....	18

INTRODUCCIÓN

En el marco de la “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, presenta la “Estrategia para la Rendición de Cuentas”, con el propósito de brindar elementos conceptuales y metodológicos para contribuir al fortalecimiento de los procesos de desarrollo integral y de gestión.

El propósito fundamental de la estrategia, está basado en la disposición de diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, para atender con oportunidad el proceso de rendición de cuentas, de forma tal que los espacios de socialización y retroalimentación promuevan los principios de transparencia, oportunidad y acceso a la información.

El presente documento, enmarca la rendición de cuentas, como un proceso permanente que contribuye al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la institución y nuestras partes interesadas, en aras de alcanzar mayores niveles de desarrollo, en beneficio de la comunidad en general.

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN

“Generar lineamientos, criterios técnicos e instrumentos para planificar el uso eficiente del suelo rural y el agua, acorde a su vocación para fines agropecuarios y forestales, que le permitan al Gobierno Nacional adoptar políticas públicas de desarrollo rural y de seguridad alimentaria”

1.2. VISION

“Ser reconocida en el 2018 como Entidad líder en Colombia en la generación de lineamientos, criterios técnicos e instrumentos de planificación de las tierras rurales para fines agropecuarios y forestales”

1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Difundir con criterios de transparencia, participación y servicio al ciudadano, la gestión, los productos y servicios institucionales.
2. Generar lineamientos, criterios técnicos e instrumentos en materia del ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras rurales, uso eficiente del suelo para fines agropecuarios y adecuación de tierras.
3. Realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.
4. Fortalecer la gestión institucional y la eficiencia administrativa de la UPRA.
5. Implementar la gestión de información y conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.
6. Consolidar la Gestión del Talento Humano y la cultura organizacional de alto nivel técnico y científico
7. Optimizar los recursos financieros de la entidad.

1.4. POLITICA DE CALIDAD

“En la UPRA nos comprometemos a garantizar la calidad en la generación de lineamientos, criterios técnicos e instrumentos para orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en Colombia, acorde con las disposiciones legales y técnicas, a partir de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión que promueva la eficiencia, eficacia y efectividad para el mejoramiento continuo y la satisfacción de las necesidades y requerimientos de las partes interesadas”

1.4.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Cumplir el marco normativo aplicable y los compromisos que la UPRA suscriba voluntariamente.
2. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas.
3. Garantizar la calidad de los productos y servicios generados por la Entidad.
4. Desarrollar procesos para orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en Colombia.
5. Fortalecer el desarrollo del talento humano, generar la cultura institucional de alto nivel técnico y científico, el bienestar y salud ocupacional.
6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.
7. Generar programas, productos y servicios ambientalmente responsables.

2. MARCO GENERAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. NORMATIVIDAD APLICABLE

En Colombia existe gran cantidad de normatividad que involucra las temáticas asociadas a la rendición de cuentas y los procesos inmersos en ella. De ese gran conjunto se extrajo las consideradas más sobresalientes, iniciando con la Constitución Política, hasta el documento CONPES 3654. Este último expone de manera resumida toda la normatividad existente en la materia.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991
 - ✓ Artículo 23: “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.
 - ✓ Artículo 74: “derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.
 - ✓ Artículo 209: “obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo público”.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo

Considera obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

- Ley 850 de 2003

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. De acuerdo a su artículo 4º, la vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

- Decreto 19 de 2012.

Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.

- Decreto 2693 de 2012

Define los lineamientos, plazos y términos para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

- Decreto 2482 de 2012

Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Este integra las políticas de Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, participación y servicios al ciudadano; gestión del talento humano; Eficiencia administrativa y gestión financiera, con la transversalidad del programa gobierno en Línea.

- Estatuto Anticorrupción de 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78 sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): "tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010" .

- Directiva presidencial 04 de 2012

Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de Cero Papel en la administración pública.

- Documento CONPES 3654

Este tiene como objetivo consolidar la rendición de cuentas del ejecutivo como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación); igualmente la política busca aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de ejercicios de rendición de cuentas.

2.2. CONCEPTOS CLAVES

2.2.1. RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo al documento CONPES 3654 de 2010, se define rendición de cuentas como *la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.*

El mismo documento, complementa la definición como *el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.*

2.2.2. RENDICIÓN DE CUENTAS VERTICAL

La rendición de cuentas vertical se basa en que *“la soberanía y el poder en una democracia residen en los ciudadanos y los gobernantes son representantes que deben responder ante estos, quienes los eligen y son la fuente de su legitimidad (y también pueden revocarles el mandato o no reelegirlos a ellos o a los partidos políticos que representen). La obligación de informar y explicar las acciones de los gobernantes y servidores públicos se desprende naturalmente de esta”*.

2.2.3. RENDICIÓN DE CUENTAS HORIZONTAL

La rendición de cuentas horizontal es *“aquella que se produce entre instituciones del Estado que tienen un poder similar”*.

2.2.4. RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA

“La que se da al interior y entre las entidades de la rama ejecutiva en el orden nacional y territorial, en la cual las entidades y/o los servidores públicos informan, explican y están sujetos a premios o sanciones por sus superiores jerárquicos (p. ej. Presidente, gobernadores, alcaldes). Los sistemas de control interno constituyen un soporte para este tipo de rendición de cuentas”¹.

2.2.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población

¹ Lineamientos para la Rendición de cuentas a la ciudadanía por las administraciones territoriales. Guía para autoridades territoriales y ciudadanía. En línea: http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/5_Guia%20Rendicion%20cuentas%20web.pdf

tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político”².

2.2.6. DEMOCRACIA ELECTRÓNICA

Un elemento fundamental, articulado con la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, en el proceso de rendición de cuentas, es la democracia electrónica. Definido como: *“el espacio de participación ciudadana creado a partir del uso de las TIC y cuya finalidad es mejorar los procesos de gestión de la administración pública (...) al permitir a la sociedad civil involucrarse activamente en la toma de decisiones y a los gobiernos la facilidad de consultar permanentemente la opinión ciudadana”*.

2.2.7. VEEDURÍA CIUDADANA

De acuerdo a la ley 850 de 2003, se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, <sic> administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

² Wikipedia. Participación Ciudadana.

2.3. COMPONENTES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



2.3.1. INFORMACIÓN

Se refiere a la obtención, organización, disposición, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las competencias a cargo de la organización o gobernante, desde el momento de la planeación hasta las fases de seguimiento y evaluación³.

2.3.2. DIALOGO

Se trata de fomentar espacios de diálogo antes que de confrontación. Hace relación a la explicación de las acciones, la presentación de diagnósticos e interpretaciones, la justificación de los criterios utilizados para la toma de decisiones. Implica una relación de respeto, donde se escucha y se valora la opinión de la organización o personas a quienes se rinde cuentas⁴.

³ Lineamientos para la Rendición de cuentas a la ciudadanía por las administraciones territoriales. Guía para autoridades territoriales y ciudadanía. En línea: http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/5_Guia%20Rendicion%20cuentas%20web.pdf

⁴ Lineamientos para la Rendición de cuentas a la ciudadanía por las administraciones territoriales. Guía para autoridades territoriales y ciudadanía. En línea: http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/5_Guia%20Rendicion%20cuentas%20web.pdf

2.3.3. INCENTIVOS

Se trata de analizar los resultados de los momentos de informar, explicar y argumentar, con el fin de definir o asumir mecanismos de corrección de las acciones, de estímulo por su adecuado cumplimiento, o de castigo por el mal desempeño (incentivos positivos o negativos para la gestión)⁵.

2.4. OBJETIVOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ✓ Publicar permanente y efectivamente información que dé cuenta de la gestión de la UPRA en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la entidad.
- ✓ Facilitar la consulta e interacción entre la ciudadanía y la UPRA a partir de los canales dispuestos para fomentar el diálogo con los usuarios finales de la entidad.
- ✓ Integrar la estrategia GEL con el proceso estratégico de Rendición de cuentas, tomando como referencia los criterios comunes en términos de claridad, pertinencia y eficacia de la información e interacción con el ciudadano.
- ✓ Fomentar el uso de la Rendición de cuentas como una actitud constante en el desarrollo de actividades entre servidores públicos de la UPRA.

2.5. CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Para la UPRA el control social y la participación se entiende como un proceso integral en el que los ciudadanos y el sector público se informa, verifica y dialoga con los representantes de la entidad. En este sentido, es importante destacar la participación de los diferentes actores sociales interesados en la discusión sobre la

⁵ Lineamientos para la Rendición de cuentas a la ciudadanía por las administraciones territoriales. Guía para autoridades territoriales y ciudadanía. En línea: http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/5_Guia%20Rendicion%20cuentas%20web.pdf

gestión institucional de las entidades del Estado, y en particular, sobre la labor de la UPRA.

Así, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA a través de sus direcciones y oficinas (Ordenamiento Social de la Propiedad, Uso y Adecuación de Tierras Rurales y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) estará en capacidad de socializar la información sobre el avances de los proyectos, la entrega de reportes y el desarrollo institucional estratégico a través de múltiples canales informativos. La entidad cree en los procesos de transparencia y democracia de información que responden al actuar misional, por ello tienen como marco principal las directrices del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR.

En este sentido, la rendición de cuentas se constituye como un proceso incluyente en el que se integran actores académicos, organizaciones sociales, gremios, entidades del sector público y la ciudadanía en general; La UPRA determinará las necesidades de información, dará información oportuna a las consultas y atenderá los requerimientos que el acto de rendir cuentas demanden.

2.6. METODOLOGÍA

COMPONENTE	DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	CANALES/ MEDIOS
COMPONENTE 1: INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	1.1 Nivel de difusión y facilidad de la información para la rendición de cuentas a la ciudadanía	Disponer canales de información para la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	No. de personas que acceden a los canales de información disponibles	Facebook Twitter www.upra.gov.co
		Publicación de información de interés	No. de documentos publicados.	www.upra.gov.co
		Construir la Estrategia de Rendición de Cuentas y publicarla para su respectiva verificación.	No. de comentarios recibidos	Facebook
		Diseñar y publicar encuestas de satisfacción para los ciudadanos frente al acceso de los informes de gestión y las actividades de rendición de cuentas.	No. de personas que diligenciaron la encuesta	www.upra.gov.co
	1.2 Contenidos y calidad de la información pública	Disponer un correo institucional para la recepción de peticiones, quejas y reclamos	No. de respuestas emitidas del total recibido	servicioalciudadano@upra.gov.co
	Dimensión 1.3 Calidad de la información pública	Diseñar y publicar encuestas para conocer las necesidades de información por parte de la ciudadanía para la rendición de cuentas.	No. de personas que diligenciaron la encuesta	www.upra.gov.co

COMPONENTE	DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	CANALES/ MEDIOS
		Desarrollo y publicación de la metodología para el análisis, clasificación y presentación de resultados de la información suministrada por la ciudadanía.	No. De informes de resultados emitidos y publicados	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter
COMPONENTE 2: DIÁLOGO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Dimensión 2.1 Movilización ciudadana	Elaboración de Base de datos identificando grupos de interés y organizaciones sociales.	No. de grupos focales identificados	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter
		Desarrollo de una estrategia piloto de motivación para la rendición de cuentas durante la vigencia	Porcentaje (%) de implementación de la Estrategia piloto	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter
		Adelantar la convocatoria a diversos grupos sociales para participar en el proceso de rendición de cuentas	No. de grupos sociales convocados	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter Medios Impresos (Oficios) y Correo electrónico
	Dimensión 2.2 Mecanismos de diálogo en la rendición de cuentas	Realización de Audiencia Pública que incluya metodologías tales como talleres, mesas de trabajo o conversatorios con los ciudadanos	No. De participantes en la Audiencia Pública	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter Medios Impresos (Oficios) y Correo electrónico

COMPONENTE	DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	CANALES/ MEDIOS
		Desarrollar un taller para la evaluación de la gestión institucional con organismos sociales	No. de organizaciones sociales participantes	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter Medios Impresos (Oficios) y Correo electrónico
	Dimensión 2.3 Mecanismos de interacción	Utilización de redes sociales para intercambio de opiniones sobre informes publicados	No. de menciones en redes sociales	Facebook Twitter
		Establecer un formato para la emisión de preguntas, observaciones y/o propuestas de la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas.	No. de formatos diligenciados	Medios Impresos
COMPONENTE 3: INCENTIVOS Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Dimensión 3.1 Receptividad de recomendaciones de incentivos	Diseño y publicación de formato para evaluación ciudadana	No. De evaluaciones diligenciadas	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter
		Publicación de memorias y evaluaciones ciudadanas frente a la gestión institucional	No. de documentos publicados.	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter
		Divulgación de compromisos de mejora inmersos en el plan de mejoramiento	No. de acciones de mejora efectivas	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter

COMPONENTE	DIMENSIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	CANALES/ MEDIOS
	Dimensión 3.2 Evaluación del proceso	Diseño y publicación de encuesta de percepción sobre el proceso de Rendición de Cuentas	No. de encuestas diligenciadas	Medios Impresos
COMPONENTE 4: PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Dimensión 4. Planeación y Gestión de la Rendición de Cuentas	Conformación del grupo interno para planear y ejecutar el proceso de rendición de cuentas	No. de servidores públicos involucrados	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter Medios Impresos Boletín Interno
		Desarrollo de jornadas de sensibilización interna para la rendición de cuentas	No. De jornadas de sensibilización	www.upra.gov.co Difusión Redes Sociales: Facebook Twitter Medios Impresos Boletín Interno

BIBLIOGRAFÍA

- CLAD (2009). Carta Iberoamericana de Participación ciudadana en la Gestión Pública. XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de administración pública y Reforma del Estado, Lisboa (Portugal).
- Contraloría General de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Corporación Transparencia por Colombia (CGR, DAFP, CTC, 2009). Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la administración pública Nacional. Imprenta Nacional, Bogotá, D.C. Disponible en: <http://www.dafp.gov.co>
- Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP, 2006). Guía para la participación de la ciudadanía en procesos de rendición de cuentas de la administración pública. Disponible en: <http://www.dafp.gov.co>
- Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. CONPES 3654. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.